

Castro, Marlen, “Empresa se niega a pagar gastos médicos de jornalero accidentado en horas de trabajo”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 30 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/30/index.php?section=sociedad&article=011n1soc>

La empresa Legumbres San Luis se niega a pagar alrededor de 49 mil pesos por concepto de gastos médicos que utilizó el indígena me'phaa Mario Lara Villegas para salvar la vida de su hijo, Crispín Lara Calleja, de 18 años, quien se accidentó el 10 de noviembre de 2006 en los campos de cultivo de melón, en Ciudad Altamirano, a donde la familia completa fue a trabajar *enganchados* por esta empresa en Tlapa, denunció el afectado.

El jornalero indígena se reunió esta mañana en la subsecretaría del Trabajo y Previsión Social con el representante legal de la empresa, Gerzaín Martínez González, quien ofreció cubrir sólo 10 mil pesos de los 49 mil que Lara Villegas pagó para salvar la vida de su hijo, quien el primer día de labor cayó a un pozo que la empresa tenía cubierto con unas tablas, en el fondo del cual había varillas, dos de las cuales atravesaron el cuerpo del muchacho.

El padre pagó un taxi para trasladar a su hijo desde Ciudad Altamirano hasta esta capital para que recibiera atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero ante la lentitud de este nosocomio y la gravedad del caso, el padre sacó a su hijo del lugar y lo internó en una clínica particular.

El joven requirió una segunda cirugía que le practicaron en el Hospital General Raymundo Abarca Alarcón.

Lara Villegas estuvo acompañado en la reunión por Abel Barrera, Vidulfo Rosales y Margarita Nemecio, del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, quienes anunciaron que utilizarán los instrumentos legales establecidos por los organismos internacionales de defensa de derechos humanos y la presión internacional para lograr que la empresa asuma su responsabilidad legal y social, pues el joven jornalero quedó impedido para trabajar.

Vidulfo Rosales y Margarita Nemecio señalaron que el representante legal de la empresa se escudó en la cuestión legal y señaló que era retórica el asunto de la defensa de los derechos humanos de los indígenas y que en esta cuestión, aunque la empresa pague, no se acaba su pobreza.

Vidulfo Rosales agregó que Martínez González exigió las facturas de todos los gastos para analizar si pagan o no, pero el padre no tiene manera de allegarse notas por cada uno de los gastos que realizó y por la actitud del representante era evidente que no quiere pagar, por lo que tampoco el indígena se va a arriesgar a conseguir esas facturas, porque eso supone otro gasto.

Los integrantes de Tlalchinollan denunciaron que el funcionario que fungió como mediador “se cargo del lado de la empresa” y no favoreció el diálogo para que las partes llegaran a un arreglo.

Sobre este caso, el subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Porfirio Daza González, quien delegó la mediación a un funcionario menor, refirió que la primera vez que el jornalero se entrevistó con él le dijo que se había gastado como 100 mil pesos en la atención de su hijo y que después “le bajo” a 49 mil.

Que de acuerdo a la versión que él conoce, por voz del mismo jornalero, de esos gastos sólo tiene respaldados con facturas alrededor de 25 mil pesos, y que eso fue lo que la empresa ofreció pagar.

Señaló que la dependencia no se puso de lado de ninguna de las partes, que reconoce que tanto la empresa como el indígena afectado tienen razón, pues la primera por cuestiones legales necesita facturas para poder pagar, y que el jornalero seguramente realizó gastos en los que es imposible contar con esos papeles, como por ejemplo el traslado del muchacho en taxi desde el lugar donde sufrió el accidente.

Aseguró que, independientemente de lo que ocurrió en la reunión, que no pudo atender porque en estos momentos recibió a un grupo de trabajadores mineros, buscaría mediar para que la empresa pague los 49 mil pesos.